|  |
| --- |
| Del Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes a presentar la Agenda Digital Nacional. |
|  |
|

|  |
| --- |
|  |

 |
| **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A PRESENTAR LA AGENDA DIGITAL NACIONAL**El que suscribe, **FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA,** Senador de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes a presentar la Agenda Digital Nacional,** al tenor de las siguientes:**CONSIDERACIONES** **PRIMERA.** El mundo actual se caracteriza por estar en constante movimiento, lo que hoy es innovador mañana será obsoleto; motivo por el cual debemos de prepararnos y aprovechar al máximo las potencialidades económicas y sociales que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC’s), con la finalidad de transitar hacia la Sociedad de la Información. Diversos países han transitando hacia una economía del conocimiento, dándoles una ventaja competitiva en relación con otros. Es por ello que nuestro país debe de aprovechar el potencial comercial, económico y social que representa la adopción de las TIC’s.**SEGUNDA.** Las aplicaciones de las TIC’s son muy importantes para las actividades y servicios gubernamentales, pues permiten brindar información sanitaria, educativa, laboral, económica, política y cultural, así como para la prevención de catástrofes y desastres naturales.Las TIC’s también contribuyen al establecimiento de pautas de producción y consumo sostenibles, además de contribuir a reducir los obstáculos tradicionales, ofreciendo a todos la oportunidad de acceder a los mercados nacionales y mundiales de manera más equitativa. Su uso y aprovechamiento favorecen a la eliminación de desigualdades sociales y económicas, impulsan la integración de las personas a la sociedad y permitiendo la inserción de las naciones y su población a un mundo globalizado; por lo que es menester su promoción por parte de los gobiernos y su apropiación por parte de todos los ciudadanos. **TERCERA.** El uso de las tecnologías de la información y comunicación en México ha cobrado gran relevancia a lo largo de los últimos años, por lo que han sido empleadas en los más diversos ámbitos de la vida de los mexicanos, y en todo los niveles, personal, empresarial –sean empresas grandes, pequeñas o medianas-, así como también en las instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno.De acuerdo con datos publicados en mayo del año pasado por la Asociación Mexicana de Internet, A.C. (AMIPCI), en México existen 34.9 millones de usuarios de Internet, por lo que esta red se ha convertido en una herramienta de comunicación para la difusión del conocimiento. La vida de los mexicanos ha cambiado. Ejemplo de ello es que muchas de las operaciones financieras actualmente se realizan por Internet, por lo que de manera creciente la actividad económica se desplaza a través de las comunicaciones que conlleva la red. Asimismo, el número de personas que utilizaron el Internet para obtener información sobre bienes y servicios, salud, organizaciones y dependencias gubernamentales, formatos oficiales y trámites, se ha incrementado considerablemente.**CUARTA.** Lo anterior demuestra que el uso de las TIC’s se vuelve cada vez más común entre los mexicanos, y sin duda se seguirá registrando un crecimiento importante en el futuro, pues simplifica la vida de las personas y facilita sus relaciones con la administración pública y con un gran número de empresas que ofrecen bienes y servicios a través de estos medios, en los mercados nacional e internacional. Tal situación nos obliga como Estado a pensar en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia digital que hagan posible la transición hacia una Sociedad de la Información.**QUINTA.** En los últimos años, la mayoría de los países de América Latina han definido estrategias nacionales con el objetivo de poner en práctica políticas públicas en TIC’s, considerándolas herramientas importantes para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Estas estrategias se han agrupado bajo figuras institucionales denominadas “Agendas Digitales”. Una Agenda Digital es un conjunto de políticas públicas con visión de largo plazo, enfocada a promover el desarrollo económico y la equidad, basados en la intensificación del uso de las TIC’s. Busca efectos sustanciales en empleo y productividad, competitividad, salud, educación, servicios gubernamentales, participación de la sociedad, gobierno e industria.**SEXTA.** A nivel internacional, existen países que cuentan con dependencias u oficinas encargadas del diseño y aplicación de políticas en materia digital, bajo las más diversas figuras y formas de organización. Tal es el caso de los Estados Unidos de América, en donde la instancia competente es la Comisión Federal de Comunicaciones; en Argentina, la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública; en Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; en Europa, la Comisión Europea es la encargada de la estrategia digital en la región.En México, la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC), dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es la instancia encargada de coordinar las acciones que en materia de Agenda Digital Nacional, realiza la Administración Pública Federal. La CSIC es la encargada de conducir la transición del país hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, integrando los esfuerzos de los diversos actores públicos y privados, y atrayendo a todos los mexicanos para que se incorporen a dicho proceso.**SÉPTIMA.** En diciembre del año pasado, la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento organizó una consulta pública sobre la Agenda Digital, con el objeto de definir las directrices que debe tener esta política pública con la que la Administración Pública Federal pretende dotar de conectividad a un mayor número de mexicanos, aprovechando el uso de la TIC’s.En el Foro *“Diálogos para la consolidación de la Agenda Digital.mx”* participaron representantes de la Administración Pública Federal, de la industria, de la academia, de la sociedad civil, y expertos en materia de telecomunicaciones, quienes plantearon sus valiosas propuestas para la integración de la Agenda Digital.En dicho foro, la Coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, la Mtra. Mónica Aspe, expuso que la consulta pública propuesta por la dependencia a su cargo, se cerraría el 10 de enero de este año, para posteriormente procesar los resultados obtenidos en el proceso, y emitir el documento sobre Agenda Digital en el primer trimestre de este año.**OCTAVA.** En ese mismo tenor, en el marco de la presentación del documento *“Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México”* realizada el pasado mes de enero, el Secretario de Comunicaciones y Transportes; Mtro. Dionisio Pérez Jácome Friscione, anunció la consolidación de la Agenda Digital MX' como una décima acción para impulsar la agenda regulatoria del sector telecomunicaciones y así disminuir la brecha digital en el país. A este anunció agregó que en el mes de marzo se daría a conocer dicha Agenda Digital.Sin embargo a unos cuantos días de terminar este mes, y a meses de terminar la presente Administración, resulta preocupante que el Gobierno Federal sea incapaz de poder consolidar una estrategia digital nacional en materia de Sociedad de la Información.Por tal motivo, someto a su consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Comunicaciones y Transportes a que de manera inmediata, y en base a los resultados de la consulta pública realizada por la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en diciembre del año pasado, presente la Agenda Digital Nacional. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:**PUNTO DE ACUERDO****ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Dionisio Pérez-Jácome Friscione, a que de manera inmediata y en base a los resultados de la consulta pública realizada en el mes de diciembre del año pasado, presente la Agenda Digital Nacional, como se comprometió en el mes de enero de este año.**SUSCRIBE****SEN. FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA****Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil doce.** |